

Versión 003
Fecha 20/12/2024

Nombre del producto

SUMIDELTA®

Características del producto

Insecticida piretroide de amplio espectro

Es un insecticida que actúa por contacto e ingestión contra un amplio espectro de plagas. Dotado de una rápida acción inicial, consigue una suficiente protección vegetal con gran seguridad de uso..

Clasificación del modo de acción de la sustancia activa según IRAC:

GRUPO	3A	INSECTICIDA
-------	----	-------------

Composición

Deltametrín 2,5% p/v (25 g/L)

Contiene nafta disolvente del petróleo nº CAS 64742-95-6 y fenilsulfonato cálcico nº CAS: 11117-11-6 en isobutanol nº CAS: 78-83-1

Nº de registro

Inscrito en R.O.P.F. con el nº 25.700

Formulación

Concentrado emulsionable (EC)

Presentación

Categoría	Formato	Uds./caja	Uds./palet
Insecticidas	1 L	12	600
	5 L	20	800

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Recomendaciones de uso

CULTIVO	PLAGA/EFEECTO	DOSIS
Achicoria (hojas), Barbarea, Berenjena, Berro, Mastuerzo, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica (excluidos los brotes tiernos de achicoria, espinaca y acelga), Canónigo, Colleja, Diente de león, Mostaza china, Pepino, Pimiento, Rúcula, Tomate	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Chinches, (<i>Heterópteros</i>); Moscas blancas, (<i>Aleyrodidae</i>)	50 mL/hL
	Lepidópteros; Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>); Trips	30 mL/hL
Alfalfa	Langostas, saltamontes, (<i>Acrididae</i>)	0,5 L/ha
Algodonero (únicamente para uso textil)	Lepidópteros y Trips	30 mL/hL
Almendro	Minadora de los brotes y frutos, (<i>Anarsia lineatella</i>); Polilla oriental, (<i>Grapholita molesta</i>); Piojo de San José (<i>Quadraspidiotus perniciosus</i>)	50 mL/hL
	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Cemiostoma, Minador circular, (<i>Leucoptera malifoliella</i>); Espumadora, (<i>Neophilaenus campestris</i>); Espumadora, (<i>Philaenus spumarius</i>); Minador punteado, (<i>Phyllonorycter spp.</i>); Minador sinuoso, (<i>Lyonetia clerkella</i>); Mosca de la fruta, (<i>Ceratitis capitata</i>); Trips	30 -50 mL/hL
Apio	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Chinches, (<i>Heterópteros</i>); Mosca del apio, (<i>Euleia heraclei</i>); Moscas blancas, (<i>Aleyrodidae</i>)	50 mL/hL
	Lepidópteros, Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>); Trips	30 mL/hL
Cebada	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>)	30 mL/hL
Cebolla, Puerro	Áfidos, Pulgones (<i>Aphididae</i>); Chinches, (<i>Heterópteros</i>); Mosca de la Cebolla, (<i>Delia antiqua</i>); Moscas blancas, (<i>Aleyrodidae</i>)	50 mL/hL
	Lepidópteros, Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>); Trips	30 mL/hL
Chopos y Álamos	Cemiostoma, Minador circular, (<i>Leucoptera malifoliella</i>); Minador punteado, (<i>Phyllonorycter spp.</i>) Minador sinuoso, (<i>Lyonetia clerkella</i>)	50 mL/hL

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

	Taladro del Chopo y del Sauce (<i>Paranthrene Tabaniformis</i>)	100 mL/hL
	Saperdas del Chopo (<i>Saperda spp</i>)	180 mL/hL
Colza	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Gorgojos de las Coles (<i>Ceutorhynchus spp.</i>)	50 mL/hL
	<i>Meligethes</i> , (<i>Brassicogethes aeneus</i>); Pulguilla de la Col, (<i>Phyllotreta spp.</i>); Pulguilla de la Col, (<i>Psylloides chrysocephala</i>)	30 mL/hL
Fresal	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Lepidópteros	30 - 50 mL/hL
	Chinches, (<i>Heterópteros</i>); Mosca del vinagre de alas manchadas (<i>Drosophila Suzukii</i>); Moscas blancas, (<i>Aleyrodidae</i>)	50 mL/hL
	Noctuidos (<i>Noctuidae</i>); Trips	30 mL/hL
Frutales de hueso	Minadora de los brotes y frutos, (<i>Anarsia lineatella</i>); Polilla oriental, (<i>Grapholita molesta</i>)	50 - 70 mL/hL
	Piojo de San José, (<i>Quadraspidiotus perniciosus</i>)	50 - 75 mL/hL
	Áfidos, pulgones, (<i>Aphididae</i>); Cemiostoma, Minador circular, (<i>Leucoptera malifoliella</i>); Chinches, (<i>Heterópteros</i>) (uso secundario); Espumadora, (<i>Neophilaenus campestris</i>); Espumadora, (<i>Philaenus spumarius</i>); Minador punteado, (<i>Phyllonorycter spp.</i>); Minador sinuoso, (<i>Lyonetia clerkella</i>); Mosca de la fruta, (<i>Ceratitis capitata</i>); Trips	30 - 50 mL/hL
Frutales de pepita	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Capua, (<i>Adoxophyes orana</i>); Cemiostoma, Minador circular, (<i>Leucoptera malifoliella</i>); Chinches (<i>Heterópteros</i>) (uso secundario); Espumadora, (<i>Philaenus spumarius</i>); Gorgojo de la flor del Manzano, (<i>Anthonomus Pomorum</i>); Hoplocampa, (<i>Hoplocampa spp</i>);	30 - 50 mL/hL

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

	Minador punteado, (<i>Phyllonorycter spp.</i>); Minador sinuoso, (<i>Lyonetia clerkella</i>); Mosca de la fruta, (<i>Ceratitis capitata</i>); Trips	
	Piojo de San José, (<i>Quadraspidiotus perniciosus</i>)	50 - 75 mL/hL
	Psila del Peral, (<i>Cacopsylla pyri</i>)	75 mL/hL
	Carpocapsa de Manzanas y Peras, (<i>Cydia pomonella</i>)	30 mL/hL
Guisante verde, Haba (forrajera, para grano, verde), Judía verde	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Chinchas, (<i>Heterópteros</i>); Mosca de los sembrados, (<i>Delia platura</i>); Mosca blanca, (<i>Aleyrodidae</i>)	50 mL/hL
	Lepidópteros; Noctuidos (<i>Noctuidae</i>); Trips	30 mL/hL
Maíz	Lepidópteros y Trips	30 mL/hL
	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>)	50 mL/hL
Olivo	Cochinillas harinosas, (<i>Pseudococcidae</i>); Cochinillas, (<i>Coccidae</i>)	40-60 mL/hL
	Barrenillo del olivo, (<i>Phloeotribus scarabeoides</i>); Cigarra, chicharra, (<i>Cicada barbara</i>); Espumadora, (<i>Philaenus spumarius</i>); Mosca del olivo, (<i>Bactrocera oleae</i>); Prays, polilla del olivo, (<i>Prays oleae</i>); Trips	50 mL/hL
Patata	Escarabajo de la patata, (<i>Leptinotarsa decemlineata</i>); Lepidópteros; Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>); Trips	30 mL/hL
	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Chinchas, (<i>Heterópteros</i>); Mosca de los sembrados, (<i>Delia platura</i>); Moscas blancas, (<i>Aleyrodidae</i>)	50 mL/hL
Repollo	Lepidópteros; Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>); Trips	30 mL/hL (0,3 L/ha)
Tabaco	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Lepidópteros; Trips	30-50 mL/hL
Trigo	Chinchas (<i>Heterópteros</i>)	50 mL/hL
	Áfidos, Pulgones (<i>Aphididae</i>); Trips	30 mL/hL
Especies vegetales (aire libre e invernadero, exclusivamente para tratamientos en viveros)	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Chinchas, (<i>Heterópteros</i>); Curculiónidos, (<i>Curculionidae</i>); Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>)	50 mL/hL
Arbustos y pequeños árboles ornamentales (cultivo al aire libre e invernadero)	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Curculiónidos, (<i>Curculionidae</i>); Noctuidos,	50 mL/hL

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

	(<i>Noctuidae</i>)	
Ornamentales herbáceas (cultivo al aire libre e invernadero)	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Curculiónidos, (<i>Curculionidae</i>); Espumadora, (<i>Philaenus spumarius</i>); Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>)	50 mL/hL
Ornamentales herbáceas para Flor cortada (cultivo al aire libre e invernadero)	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Curculiónidos, (<i>Curculionidae</i>); Moscas blancas, (<i>Aleyrodidae</i>); Trips	50 mL/hL
	<i>Cacoecia</i> , Oruga del Clavel, (<i>Cacoecimorpha pronubana</i>); Escarabeidos, (<i>Scarabaeidae</i>)	50 - 100 mL/hL
Vid	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Cigarrero de la vid, (<i>Byctiscus betulae</i>); Espumadora, (<i>Philaenus spumarius</i>); Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>); Piral de la Vid, (<i>Sparganothis pilleriana</i>); Polilla del Racimo, (<i>Lobesia botrana</i>)	40-60 mL/hL
Zanahoria	Áfidos, Pulgones, (<i>Aphididae</i>); Chinchas, (<i>Heterópteros</i>); Moscas blancas, (<i>Aleyrodidae</i>); Mosca de la Zanahoria, (<i>Chamaepsila rosae</i>)	50 mL/hL
	Lepidópteros, Noctuidos, (<i>Noctuidae</i>) Trips	30 mL/hL

Plazo de seguridad y LMRs (Diciembre 2024)

Cultivos	LMR mg/Kg
Cítricos	0,04
Frutos de cáscara	0,02
Manzanas	0,2
Peras	0,1
Membrillos	0,1
Nísperos	0,1
Nísperos/nísperos japoneses	0,1
Albaricoques	0,15
Cerezas (dulces)	0,1
Melocotones	0,15
Ciruelas	0,07
Uvas	0,2
Fresas	0,2
Frutas de caña	0,1

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Cultivos	LMR mg/Kg
Otras frutas pequeñas y bayas	0,6
Dátiles	0.01
Higos	0.01
Aceitunas de mesa	1
Kumquats	0.01
Carambolas	0.01
Kaki/caquis japoneses	0.01
Jambuls/jambolanes	0.01
Kiwis (verdes, rojos, amarillos)	0,15
Litchis/lichis	0.01
Frutas de la pasión/maracujas	0.01
Higos chumbos/cactus	0.01
Manzanas estrella/cainitos	0.01
Caquis americanos/Virginia kaki	0.01
Cáscara no comestible, grande	0.01
Patatas	0,3
Raíces y tubérculos tropicales	0.01
Otras raíces y tubérculos, excepto remolacha azucarera	0.02
Ajo	0,06
Cebollas	0,06
Chalotes	0,06
Cebolletas y cebollas de Gales	0,3
Tomates	0,07
Pimientos dulces	0,2
Berenjenas	0,4
Okra/dedos de dama	0.01
Cucurbitáceas de piel comestible	0,2
Otras hortalizas de fruto	0.01
Brassica de flor	0,1
Coles de Bruselas	0.01
Repollo	0,1
Coles chinas/pe-tsai	0,2
Berzas	0,15
Hortalizas de hoja, hierbas y flores comestibles	0.01
Canónigos/ensaladas de maíz	2
Lechugas	0,5

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Cultivos	LMR mg/Kg
Escarolas/escarolas de hoja ancha	0,1
Coles y otros brotes y retoños	2
Berros de tierra	2
Rúcula	2
Mostaza roja	2
Cultivos de hojas tiernas (incluidas las especies de Brassica)	2
Espinacas y hojas similares	0.01
Hojas de parra y especies similares	2
Berros	2
Endibias belgas	0.02
Hierbas y flores comestibles	2
Perifollo	2
Cebollino	2
Hojas de apio	2
Perejil	2
Salvia	2
Romero	2
Tomillo	2
Albahaca y flores comestibles	2
Laurel/hojas de laurel	2
Estragón	2
Legumbres	0,2
Judías (con vaina)	0,2
Judías (sin vaina)	0,2
Guisantes (con vaina)	0,2
Guisantes (sin vaina)	0,2
Lentejas	0,2
Espárragos	0.01
Cardos	0.01
Apios	0,3
Hinojos de Florencia	0,3
Alcachofas	0,2
Puerros	0,3
Ruibarbos	0,3
Brotos de bambú	0.01
Palmitos	0.01

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Cultivos	LMR mg/Kg
Hongos cultivados	0,05
Hongos silvestres	0.01
Musgos y líquenes	0.01
Algas y organismos procariotas	0.01
Judías	0,6
Lentejas	1
Guisantes	1
Altramuces/frijoles lupinos	1
Semillas de lino	0.02
Cacahuetes	0.02
Semillas de adormidera	0,2
Semillas de sésamo	0.02
Semillas de girasol	0.05
Semillas de colza/canola	0,2
Semillas de soja	0.02
Semillas de mostaza	0.07
Semillas de algodón	0.02
Semillas de calabaza	0.02
Semillas de cártamo	0.02
Semillas de borraja	0,2
Semillas de oro del placer	0.07
Semillas de cáñamo	0,2
Semillas de ricino	0,2
Aceitunas para aceite	0,6
Aceitunas para aceite	0.02
Frutos de palma aceitera	0.02
Ceiba	0.02
Cebada	2
Alforfón y otros pseudocereales	2
Maíz	2
Mijo común / mijo proso	2
Avena	2
Arroz	1
Centeno	2
Sorgo	2
Trigo	1

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Cultivos	LMR mg/Kg
Tés	5
Café en grano	0.1
Infusiones de flores	15
Infusiones de hojas y hierbas	15
Infusiones de raíces	0,3
Especias	0.1
Especias de frutas	15
Especias de corteza	0.1
Regaliz	0,5
Cúrcuma	0,5
Especias de capullo	15
Especias de pistilos florales	15
Especias de arilo	0.1
Raíces de remolacha azucarera	0.02
Cañas de azúcar	0.01
Raíces de achicoria	0,04

Modo de empleo

Aplicar en pulverización normal al aire libre mediante mochila hidráulica, tractor atomizador en cultivos altos y tractor hidráulico en cultivos bajos y mediante lanza o pistola de pulverización en invernadero (sólo cultivo para producción de Flor cortada, plantas ornamentales y viveros). Emplear un volumen de caldo de 1000 L/ha. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días, excepto en Vid que se efectuará 1 única aplicación por campaña.

PRECAUCIONES:

Puede inducir la proliferación de ácaros, por lo que se recomienda vigilar los cultivos en que sean frecuentes los ataques de ácaros.

PLAZO DE SEGURIDAD:

- Alfalfa y Algodonero: 15 días.
- Achicoria (hojas), Apio, Barbarea, Berenjena, Berro, Mastuerzo, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Cebada, Cebolla, Colleja, Diente de león, Fresal, Frutales de hueso, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Judía verde, Maíz, Mostaza china, Pepino, Pimiento, Rúcula, Tabaco, Tomate, Vid, Zanahoria: 3 días.
- Frutales de pepita: 3 días (Peral: 7 días)

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

- Almendro, Colza y Trigo: 30 días.
- Olivo, Patata, Puerro y Repollo: 7 días.
- Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Chopos y Álamos, Especies vegetales, Ornamentales herbáceas: No procede establecer plazo de seguridad.

TOXICOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



PELIGRO

UFI: FHXW-F8VK-U005-JT6G

- H226: Líquidos y vapores inflamables. -H302+H332: Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
- H318: Provoca lesiones oculares graves. -H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. -H335: Puede irritar las vías respiratorias. -H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. -H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos
- EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. -P210: Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
- P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
- P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
- P331: NO provocar el vómito. -P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. -P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P370+P378: En caso de incendio: Utilizar espuma para la extinción.
- P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
- P391: Recoger el vertido.
- P501: Elimínense el contenido y/o recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:**La intoxicación puede provocar:**

- Irritación de ojos, piel y mucosas.
- Neumonitis por aspiración.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada. Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administre nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.**Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:**

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de consciencia.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, TELÉFONO 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y en la reentrada en álamo y fresa. Durante la mezcla/carga será necesaria protección ocular/facial, gafas de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 y en cultivos altos al aire libre, además ropa de protección tipo 6, contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009, cuando se trate mediante tractor y tipo 4 hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009 mediante mochila, que se mantendrá durante la aplicación, así como ropa tipo 6 en aplicación en invernadero, en aplicación al aire libre con mochila en cultivos altos se utilizará protección respiratoria tipo P2, protección

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas tipo FFP2 según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143AC.2002, UNE-EN 143:2001/AC2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

En Patata, Cebolla, Puerro, Zanahoria, Trigo, Cebada, Colza, Alfalfa y Tabaco, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego tras el tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados, necesarios también en la reentrada a estos cultivos. En Flor cortada reentrada 8 días. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones a las indicadas, estas deberán realizarse con productos de distinta familia química. En invernadero cuando el cultivo supere la altura de 1 m la superficie libre entre líneas deberá ser mayor de 1,20 m. En aplicaciones de cultivos altos el tractor irá equipado de cabina cerrada y boquillas de baja deriva, en caso contrario se deberá utilizar el mismo equipo de protección que en las aplicaciones manuales. Durante la limpieza del equipo se deberá utilizar la misma protección que durante la aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

El uso profesional en plantas ornamentales no podrá realizarse en espacios utilizados por el público en general (art. 49.4 R.D. 1311/12 de 14 de septiembre). NOTA: La evaluación toxicológica y del riesgo se ha realizado sobre el formulado sin tener en cuenta la mezcla con un humectante en el momento de la aplicación, por lo que se desconocen los efectos para la salud y el riesgo por exposición a la misma.

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m para cultivos arbóreos, 20 metros para Vid y 10 metros en los demás cultivos hasta las masas de agua superficial. SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros a la zona no cultivada. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

GESTIÓN DE ENVASES:

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces o mediante dispositivo de presión cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Este envase, una vez vacío después de utilizar su contenido, es un residuo peligroso por lo que el usuario está obligado a entregarlo en los puntos de recepción del Sistema Integrado de Gestión SIGFITO.



La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes